



Santiago, 26 de septiembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
MBI Retorno Inmobiliario Preferente II Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **MBI Retorno Inmobiliario Preferente II Fondo de Inversión** (en adelante el “Fondo”) administrado por **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la “Administradora”), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora en sesión extraordinaria de Directorio de esta misma fecha, en atención a que el fondo no ha iniciado operaciones, y en consecuencia, no cuenta con aportantes:

A continuación, se enumeran las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo:

- 1) En la Letra B), numeral 3.3. sobre “*Límite de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas*”, se modificó el porcentaje máximo que el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que pertenezcan a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionada, ya sea de forma directa o indirecta, aumentando de **33% a 100%**.

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir al 30avo día siguiente del depósito del Reglamento Interno de MBI Retorno Inmobiliario Preferente II Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Comisión.

Declaración de responsabilidad:

Yo, Gonzalo Bettancourt Guglielmetti, Gerente General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Gonzalo Bettancourt Guglielmetti
Gerente General
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.